



PROSPECTO INFORMATIVO

INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS C.A. (INEPACA)

Industria Ecuatoriana Productora de Alimentos C.A. (INEPACA) (en adelante el "Emisor" o "INEPACA") es una sociedad anónima debidamente organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Ecuador inscrita en la Fecha 18 de Febrero de 1949 en la ciudad de Quito e inició operaciones en Abril 25 de 1949. Las oficinas de INEPACA están ubicadas en Malecón S/N, diagonal al antiguo terminal terrestre, ciudad de Manta, República de Ecuador, teléfono (593) 52624584, fax (593) 52626162. Apartado 4881.

REGISTRO DE 1,000 ACCIONES COMUNES

Registro de 1,000 acciones comunes de INEPACA (en adelante las "Acciones Comunes") en la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, para su listado en la Bolsa de Valores de Panamá, con fundamento en lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 115 del Decreto Ley 1 de 8 de julio de 1999 y en el numeral 1 del Artículo 10 (Registro de Otros Valores) del Acuerdo 2-2010 de 16 de abril de 2010. Las Acciones Comunes corresponden a la cantidad de acciones comunes del Emisor que han estado en circulación por un período no inferior a un año.

Las Acciones Comunes tienen derecho a voz y voto, al igual que derecho a percibir los dividendos cuando sean declarados por la Junta Directiva. El derecho a voz y a voto es a razón de un voto por cada acción. Los dividendos de las Acciones Comunes no serán acumulativos y se pagarán netos de cualquier impuesto sobre dividendos que pudiese derivarse de la inversión. Las Acciones Comunes no tienen fecha de vencimiento.

Fecha de Impresión: 28 de diciembre 2020

Resolución SMV-563-20 de 28 de diciembre de 2020

Índice

I. INFORMACIÓN DEL EMISOR	4
A. Historia y Desarrollo del Emisor	4
B. Capitalización y Endeudamiento	4
C. Compromisos y Contingencias	7
D. Pacto Social y Estatutos	8
1. Junta Directiva y Dignatarios	9
2. Aumentos del Capital Social.....	9
3. Junta General de Accionistas	9
4. Propiedad de Acciones.....	10
E. Descripción del Negocio	10
1. Giro Normal del Negocio.....	10
2. Descripción de la Industria.....	11
3. Principales Mercados en que Compite	14
4. Principales clientes.....	15
5. Litigios legales.....	15
6. Restricciones monetarias.....	15
F. Estructura Organizativa	15
G. Propiedades, Planta y Equipos	15
H. Investigación, Desarrollo, Patentes y Licencias	17
I. Información de Tendencias	17
II. ANÁLISIS DE RESULTADOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS DEL EMISOR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	19
A. Resumen de las Cifras Financieras del Emisor	20
1. Balance General	20
2. Estado de Resultados Integrales	22
B. Discusión y Análisis de los Resultados de Operaciones y de la Situación Financiera del Emisor al 31 de diciembre de 2019	23
1. Liquidez	23
2. Recursos de Capital	23
3. Resultado de las Operaciones.....	24
4. Análisis de Perspectivas	24
III. DIRECTORES, DIGNATARIOS, EJECUTIVOS, ADMINISTRADORES, ASESORES y EMPLEADOS	25
A. Directores y Dignatarios	25
B. Empleados	28
C. Asesores Legales	28
D. Auditores	29
E. Designación por Acuerdo o Entendimientos	29
F. Compensación	29

G. Propiedad Accionaria.....	29
H. Accionistas.....	30
F. Gobierno Corporativo.....	30
IV. PARTES RELACIONADAS, VÍNCULOS Y AFILIACIONES.....	30
V. TRATAMIENTO FISCAL.....	31
VI. LEY APLICABLE	32
VII. ENMIENDAS.....	32
VIII. INFORMACION ADICIONAL	33
IX. ANEXOS.....	33
A. Estados Financieros Auditados a diciembre 31 de 2019	
B. Informe de Auditoría año 2019	
C. Estados Financieros Interinos a septiembre 30 de 2020	

I. INFORMACIÓN DEL EMISOR

A. Historia y Desarrollo del Emisor

INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS C.A. (INEPACA) fue constituida mediante acto otorgado ante el Notario Público Doctor Cristóbal Salgado el 18 de febrero de 1949 en la ciudad de Quito, de acuerdo con las leyes de la República del Ecuador e inició operaciones en abril de 1949. La sociedad es de duración perpetua, pero podrá ser disuelta en cualquier momento, previa aprobación de los accionistas de la sociedad. Las oficinas de INEPACA están ubicadas en Malecón S/N, diagonal al antiguo terminal terrestre, ciudad de Manta, República de Ecuador, teléfono (593) 52624584, fax (593) 52626162. Apartado 4881 y correo electrónico augusto.zarate@seatechint.com

INEPACA es una empresa localizada en la Provincia de Manabí, en la ciudad de Manta, y tiene como actividad económica principal la captura, industrialización, conservación y envasado de productos de pescado, para lo cual mantiene una planta industrial en la que se procesan enlatados de atún y sardina. Sus instalaciones están dotadas de toda la maquinaria requerida para el procesamiento de atún y sardina, utilizando como materia prima, pescado entero. Su capacidad de producción diaria es de 80 toneladas de atún y de 25 toneladas de sardina. Tiene tres barcos atuneros "purse seiners" clase 4 que utiliza para la captura de atún en el Océano Pacífico Oriental. Con las capturas de sus propios barcos, más compras de materia prima a terceros, INEPACA se aprovisiona de materia prima para el procesamiento diario de atún enlatado. Para el procesamiento de sardina, la empresa recurre a terceros para aprovisionarse de la materia prima requerida. Los subproductos generados durante el procesamiento del atún hasta llegar a la carne del pescado que posteriormente se enlata, conocidos como "scrap", se entrega a una empresa con la que se tiene un convenio de procesamiento en la misma ciudad la cual se encarga de transformarlo en aceite y harina de pescado. INEPACA comercializa todos sus productos en Ecuador y otros países de Sur América bajo la marca Van Camp's. En Ecuador, comercializa sus productos a través de Distribuidores que atienden principalmente el Canal Tradicional; es decir, Tiendas y Mayoristas en todo el territorio nacional. También atiende directamente el Canal Moderno, de grandes superficies de a Autoservicios.

B. Capitalización y Endeudamiento

INEPACA no tiene endeudamiento financiero de corto ni de largo plazo con el sector bancario en el Ecuador ni fuera del país. Adicionalmente, INEPACA no ha realizado emisiones anteriormente en ninguna jurisdicción.

Los pasivos de INEPACA, al 31 de diciembre de 2019 ascienden a la suma de USD\$17,650,077.00 (diez y siete millones seiscientos cincuenta mil setenta y siete dólares), corresponden a aquellos originados por el desarrollo ordinario del negocio, es decir pasivos con proveedores, con el Estado y reservas de largo plazo para cubrir su pasivo pensional.

El patrimonio de INEPACA, al 31 diciembre de 2019, asciende a la suma de USD\$45,614,998.00 (cuarenta y cinco millones seiscientos catorce mil novecientos noventa y ocho dólares), está compuesto por capital pagado, reserva legal, superávit, utilidades retenidas y utilidades del ejercicio actual.

El siguiente cuadro muestra la capitalización y endeudamiento del Emisor, al 31 de diciembre de 2019 y al 30 de septiembre de 2020.

CIFRAS CONSOLIDADAS EN USD\$

PASIVOS

Pasivo Corriente	Dic. 31 de 2018	Dic. 31 de 2019	Sept. 30 de 2020
Acreedores Comerciales	1,892,743.21	4,211,436.97	1,203,801
Obligaciones Laborales	2,154,276.17	2,028,585.51	1,721,219
Dividendos por Pagar	5,004.98	11,875.18	0.00
Obligaciones Fiscales	55,398.49	74,094.41	1,167,750
Obligaciones con el IESS	270,532.57	284,200.87	469,318
Seguros por Pagar	17,838.85	9,201.20	0.00
Total Pasivo Corriente	4,395,794.27	6,619,394.14	4,562,088
Pasivo no Corriente			
Provisión Jubilación Patronal	11,375,077.41	10,417,933.70	11,269,175
Provisión Desahucio	893,454.76	612,749.89	734,042
Total Pasivo no Corriente	12,268,532.17	11,030,683.59	12,003,217
TOTAL PASIVOS	16,664,326.44	17,650,077.73	16,580,846

PATRIMONIO

Capital Social	26,363,020.00	26,363,020.00	26,363,020.00
Reserva Legal	1,409,721.47	1,938,598.89	2,414,831
Superávit por Revaluación	4,574,799.94	4,067,860.99	4,067,861

Resultados Acumulados Adopción NIIFs	5,483,408.58	5,483,408.58	5,483,409
Resultados Acumulados	5,110,079.47	2,999,789.20	3,619,400
Utilidad del Ejercicio	5,288,774.22	4,762,320.40	4,390,907
Total Patrimonio	48,229,803.68	45,614,998.06	46,339,448
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	64,894,130.12	63,265,075.79	62,920,294

Dentro de las principales entidades financieras que con las que tiene relación INEPACA se encuentran:

Banco Pichincha CA (Ecuador): El **Banco Pichincha** es un banco privado con presencia en Ecuador, Colombia, España, Panamá y Perú. Su propietario es el Grupo Pichincha, grupo empresarial ecuatoriano que incluye las compañías de asociadas con el banco y empresas relacionadas con Fidel Egas Grijalva y familia, que incluye Diners Club del Ecuador, PICAVAL Casa de Valores, Seguros del Pichincha, Fondos Pichincha, El Homo Seguros del Ecuador S.A, Consorcio Pichincha, Delta Publicidad, entre otras.

Banco Internacional (Ecuador)

El **Banco Internacional** es una institución financiera privada de Ecuador. Inició sus operaciones el 29 de mayo de 1973 en la ciudad de Quito.

Posee más de 400.000 clientes y cuenta con presencia en 17 provincias de Ecuador.

Actualmente cuenta con la calificación AAA otorgada a partir del 31 de marzo de 2017 por parte de CLASS INTERNATIONAL RATING (máximo reconocimiento otorgado en cuanto a calidad de servicios prestados).

Banco Produbanco (Ecuador)

Produbanco es una de las instituciones financieras más importantes de Ecuador.

En 1978 inició operaciones atendiendo al sector corporativo; sin embargo a partir de la primera década ampliaron los segmentos de negocio y la cobertura geográfica en Ecuador y a nivel internacional. En marzo de 2014, Promerica Financial Corporation (Grupo Promerica), adquirió un porcentaje mayoritario de acciones de Produbanco e iniciaron el proceso de consolidación con Banco Promerica Ecuador para en octubre de 2014, convertirse en una sola institución financiera.

La sólida y reconocida trayectoria de 40 años en el mercado, los ha hecho merecedores de diversos reconocimientos locales e internacionales que nos ratifican como uno de los bancos más prestigiosos. En la actualidad, nuestra calificación de riesgo es **AAA-** y corresponde a una de las más altas del sistema financiero nacional.

Banco JP Morgan (Estados Unidos)

Es una empresa financiera creada el año 1799 a partir de la fusión del Chase Manhattan Corporation y la J.P. Morgan & Co. (Banca Morgan). Es una de las empresas de servicios financieros más antiguas del mundo. La empresa, con oficinas centrales en Nueva York, es líder en inversiones bancarias, servicios

financieros, gestión de activos financieros e inversiones privadas. Con activos financieros de más de 2,4 billones de dólares (\$2.400.000.000.000), JPMorgan Chase es actualmente la primera institución bancaria de Estados Unidos, y detrás de ella, el Bank of America y el Citigroup.

Política de Dividendos

La distribución de dividendos de las Acciones Comunes está sujeta a la política de dividendos que sea aprobada por la Junta General de Accionistas de INEPACA, de conformidad a lo dispuesto en el pacto social.

Capital Accionario

INEPACA, al 1 de octubre de 2020, tiene un capital autorizado y pagado de veintiséis millones trescientos sesenta y tres mil veinte dólares (USD\$26,363,020.00) representado por mil (1,000) Acciones Comunes con un valor nominal de veintiséis mil trescientos sesenta y tres Dólares de los Estados Unidos con dos centavos cada una (USD \$26,363.02), emitidas y en circulación. Las mil (1,000) Acciones Comunes objeto de registro corresponden a la cantidad de acciones del Emisor que han estado emitidas y en circulación por un periodo mayor a un año.

INEPACA no ha readquirido Acciones Comunes y por consiguiente no tiene Acciones Comunes en tesorería. El Emisor no cuenta con Acciones Comunes suscritas y no pagadas.

Durante los últimos cinco (5) años, no se han realizado cambios a la composición accionaria de INEPACA. Adicionalmente, no se han emitido y no existen acciones que no representen el capital del Emisor. A la fecha, no existe un compromiso de aumentar el capital autorizado en el corto plazo.

Por otro lado, no existen valores en circulación consistentes en derechos de suscripción preferentes o valores convertibles y el capital autorizado o el incremento de capital y cuando aplique, la duración de la autorización. No existen categorías de personas que tengan derecho de adquisición preferente para porciones adicionales de capital del Emisor.

C. Compromisos y Contingencias

INEPACA mantiene instrumentos financieros fuera del Balance General que resultan del giro normal del negocio al otorgarle crédito a sus distribuidores en Ecuador. Estas garantías se relacionan a continuación:

Acreeador	Tipo de Garantía	Cuantía (en dólares)	Observación
Distribuidora Romero Reyes	Pagaré	\$ 700,000.00	Respaldo de terreno de 6617 mt2 (Guayaquil-Ecuador), adicionalmente existe el respaldo de cada despacho, por medio de cheques posfechados a 60 días.

Grupo Pydaco	Fianza mercantil	Indefinida	Por medio de la fianza mercantil Grupo Pydaco se obliga a pagar o cumplir una obligación por compra de enlatados de atún a INEPACA, y los accionistas responden hasta con su propio patrimonio. Los pagos se reciben a los 30 días.
Disor	Hipoteca abierta	\$ 49,898.00	Por medio de la hipoteca abierta se crea una garantía hipotecaria, sobre las obligaciones vencidas o por vencerse, presentes o futuras de Disor C. Ltda. Los pagos se reciben a los 30 días.
Supermercados (Corp. Favorita, El Rosado, Gerardo Ortiz, Tía)	Contrato de Provisión	De acuerdo al promedio de compra mensual	En los contratos se estipula el compromiso de pago y se convierte en obligación. (Los pagos se reciben entre 15 y 35 días máximo).
Salvador Pacheco	Convenio con Banco Pichincha	\$ 130,000.00	Existe un convenio de pago proveedores por medio del Banco Pichincha, mismo que equivale a la misma responsabilidad de pago que una garantía bancaria. (Los pagos se acreditan a los 30 días).

Las garantías están expuestas a pérdidas crediticias en el evento que el cliente no cumpla con su obligación de pagar. La política para la aprobación de crédito a distribuidores es:

El período de crédito promedio sobre la venta de bienes es de 60 días.

El Emisor mantiene una provisión por cuentas incobrables de (Cuatrocientos noventa y seis mil novecientos veintidós dólares con ochenta centavos) \$496,922.80 al 31 de diciembre de 2019, la cual sirve para reducir el valor de cuentas por cobrar ante posibles incumplimientos de los clientes.

Las garantías no tienen fechas de vencimiento predeterminadas.

INEPACA no mantiene con terceros, compromisos que se originan de contratos de arrendamiento operativo de inmuebles.

D. Pacto Social y Estatutos

Dentro del Estatuto Social de INEPACA se incluyen las siguientes características:

1. Junta Directiva y Dignatarios

La Junta Directiva del Emisor está compuesta por 6 miembros. Los cargos de los Directores podrán ser ocupados por Accionistas o por personas independientes al Emisor. El plazo estatutario o duración que los Directores ejercerán su cargo es de dos años, con posibilidad de reelección.

El Emisor contará con al menos un Presidente y un Vicepresidente y la Junta Directiva podrá nombrar dignatarios adicionales. Para ser miembro no es necesario ser accionista. Sin embargo, para ser parte del directorio se requieren los mismos requisitos que para ser Director del mismo. Cualquier persona podrá ocupar más de un cargo. Las facultades y funciones de los Directores son las que constan en el Artículo Décimo Terceros del Estatuto Social del Emisor.

2. Aumentos del Capital Social

El Artículo Quinto del Estatuto Social establece que el capital social del Emisor podrá ser aumentado o disminuido mediante el acuerdo de la Junta General de Accionistas y con sujeción a las prescripciones establecidas en la Ley. El Emisor, y las acciones que emita como valores, serán inscritas en una Bolsa de Valores o en un Mercado de Valores organizado en el extranjero.

3. Junta General de Accionistas

La Junta General de Accionistas es la suprema autoridad del Emisor y sus decisiones y acuerdos obligan a todos los accionistas presentes y ausentes, conformes o disidentes, siempre que se hayan tomado de conformidad con la ley. Al menos una (1) vez al año se realizará una Junta General Ordinaria de Accionistas del Emisor.

Para celebrar una Junta General Ordinaria de Accionistas será necesario que estén presentes o debidamente representados el cincuenta y un por ciento (51%) de las Acciones Comunes emitidas y en circulación, con derecho a voz y voto del Emisor. Por su parte, será necesario que estén presentes o debidamente representados el setenta y cinco por ciento (75%) de las Acciones Comunes emitidas y en circulación, con derecho a voz y voto del Emisor para tomar decisiones respecto de: (i) modificar el pacto social (ii) liquidar o disolver el emisor (iii) modificar la naturaleza del negocio y el objeto del emisor (iv) establecimiento de sucursales, (v) Aumento o Disminución del capital (vi) prórroga del contrato social, (vii) Transformación, fusión, escisión, (viii) Cambio de nombre, (ix) cambio de domicilio, (x) convalidación, reactivación y disolución anticipada; (xi) exclusión de miembros.

El Artículo Noveno del Estatuto Social de la Compañía establece que corresponde a la Junta General de Accionistas:

- a) Designar y remover a los miembros del Directorio y al Comisario de la Compañía, y señalar sus respectivas remuneraciones.
- b) Aprobar cuentas, balances e informes presentados por el Gerente General.
- c) Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales.
- d) Crear fondos de reserva a más del legal y fijar sus porcentajes.
- e) Decidir sobre el aumento de capital, disminución del mismo y prórroga del plazo del contrato social.
- f) Acordar la disolución anticipada de la compañía.
- g) Disponer que se entablen las acciones correspondientes en contra de los administradores.
- h) Interpretar los estatutos con carácter obligatorio.
- i) Aprobar el listado de las acciones de la compañía en una bolsa de valores o mercado de valores organizado en el extranjero y establecer las condiciones relativas a la oferta pública primaria o secundaria de las acciones.

4. Propiedad de Acciones

El Pacto Social no impone limitaciones al derecho de ser propietario de valores del Emisor en función de residencia o nacionalidad. Tampoco se restringe el traspaso de las acciones en el capital del Emisor.

E. Descripción del Negocio

1. Giro Normal del Negocio

El Emisor es una empresa ecuatoriana que tiene como actividad principal la captura, procesamiento, conservación y envasado de productos de pescado, para lo cual mantiene una planta industrial en la que se procesan enlatados de atún y sardina. Ofrece productos saludables, de alto contenido nutricional, para ser consumidos por la población en general. Tiene un portafolio de enlatados en varias preparaciones y formatos de tamaños para el mercado local y de exportación. Todas sus presentaciones se comercializan bajo la marca Van Camp's.

El atún procesado diariamente por INEPACA proviene de las capturas de sus tres (3) embarcaciones pesqueras propias y de materia prima comprada a terceros, práctica habitual en esta industria. Los demás insumos requeridos para fabricar sus productos, son adquiridos localmente o importados de

países con los cuales Ecuador mantiene algún tratado comercial. Para el procesamiento de atún y sardina INEPACA emplea un promedio de 900 trabajadores y en sus tres embarcaciones otros 119 trabajadores.

La planta de procesamiento cuenta con el programa de Mantenimiento Productivo Total (TPM) y con los sistemas de calidad de la norma ISO 9001 y Análisis de Riesgos y Puntos Críticos de Control (HACCP). De esta manera mantiene las normas de calidad exigidas para el comercio nacional e internacional. También tiene la certificación BASC que rige sobre los procedimientos de seguridad aplicados a la cadena logística de comercio internacional, evitando que sus exportaciones sean contaminadas con alucinógenos u otro tipo de sustancia no permitida.

Considerando la geografía y las diferencias culturales en Ecuador, el Emisor ha optado por contratar la distribución de sus productos con empresas comercializadoras que atienden las diferentes regiones del país con su propia fuerza de ventas. Estas comercializadoras, además de atún y sardina, venden otros productos fabricados por otras empresas. Con esta estrategia la penetración del atún Van Camp's en Ecuador es del 80%.

2. Descripción de la Industria

A inicios del 1900, la empresa estadounidense California Fish Company encontró la forma de cocinar, preservar y enlatar atún, dando nacimiento a esta industria. En los 1920's el negocio era liderado por empresas americanas como Starkist y Chicken of the Sea, localizadas en Terminal Island, California. Durante más de 50 años varias empresas se establecieron en esta ciudad, convirtiéndola en la capital mundial del atún. Sin embargo, en otros países del mundo, también floreció esta industria. En Europa, España, Portugal e Italia lideraron la industria al igual que Tailandia y Filipinas en Asia. En la región de Centro y Sur América, solo en Ecuador y Venezuela creció y próspero la industria. Solo hasta los años 80's y posteriores fue que otros países de la región como México, Colombia y Brasil, vieron el alto potencial que esta industria le brinda a las economías de los países mediante la generación de empleos formales y de divisas.

La industria del atún se divide en tres grupos de empresas. Las que se dedican exclusivamente al negocio de la captura o pesca del atún; las que se dedican al procesamiento y comercialización del atún enlatado; y las que hacen las dos operaciones anteriores. Se estima que anualmente las capturas de atún ascienden a unos 6.5 millones de toneladas, que se comercializan principalmente como atún enlatado.

A lo largo de los más de 120 años que lleva operando esta industria, países que en el inicio lideraban el negocio (Estados Unidos e Italia) han quedado relegados por otros países como Tailandia, Ecuador y España. El atún enlatado es un proceso industrial intensivo en mano de obra, haciendo que su procesamiento se desarrolle en países que tienen economías estables y funcionales, con un costo de mano de obra bajo y que además tengan acceso a puertos marítimos que los conecten con los principales países y mercados del mundo.

A pesar de que hay unos pocos países que lideran el procesamiento de atún enlatado, hay otra gran cantidad de empresas establecidas en otros países que hacen de este negocio un mercado altamente competitivo. Lo anterior es posible dada la naturaleza del producto, puesto que la materia prima y el atún enlatado son bienes transables, cuyo costo de flete de transporte a cualquier destino en el mundo es bajo comparado con el costo de la mercancía. También el hecho de que el atún es una especie que se captura en aguas tropicales internacionales, todos los países del mundo que estén geográficamente cerca de la línea Ecuatorial tienen cierta cercanía a las zonas de pesca en los diferentes Océanos del mundo.

Dado que esta industria se soporta en un bien natural como es el pescado, existe una regulación y reglamentación estricta de obligatorio cumplimiento orientada a la preservación en el largo plazo no solo del atún sino también de otras especies marinas que de una u otra manera se ven afectadas por la pesca industrial. Para este fin los Océanos del mundo se han dividido en 5 pesquerías regionales a las cuales países ribereños, o con intereses en esos sitios de pesca, se han adscrito y son miembros activos de estas organizaciones. En el seno de cada una de estas 5 comisiones y basados en información científica, se dictan recomendaciones orientadas a conservar el recurso. Posteriormente los países miembros de estas comisiones incorporan en sus legislaciones internas mediante la expedición de leyes y decretos las regulaciones que las comisiones habían acordado.

Generalidades sobre la captura del atún.

La industria atunera ecuatoriana se centra, particularmente, en la captura de las siguientes especies: atún aleta amarilla (*Thunnus albacares*), atún ojo grande (*Thunnus obesus*) y listados o bonitos (*Katsuwonus pelamis*), utilizados, en su mayoría, para el proceso de transformación del atún en conserva y lomos. La flota pesquera ecuatoriana de atún es una de las más importantes del Océano Pacífico Oriental (OPO). Inicialmente, la industria del atún estuvo conformada por 42 embarcaciones cañeras con cebo vivo y 26 cerqueras, de poca capacidad y autonomía.

Para 1999, el Ecuador ya ocupaba el primer lugar manteniéndose en esa posición hasta el año 2016, con una participación del 43,60% en el total de las capturas efectuadas en el OPO. Para el período 2010 – 2016, el Ecuador representó, en promedio, el 41,03% del total de capturas registradas por la CIAT, seguido por México (23,13%), Panamá (10,30%), Venezuela (7,15%) y Nicaragua (2,59%). Actualmente, la flota del sector atunero cuenta con 114 embarcaciones que aseguran el 60% del aprovisionamiento de materia prima requerida por la industria nacional.

La capacidad de producción (procesamiento y envasado) es de alrededor de 500.000 toneladas de atún en crudo. La pesca artesanal aporta al total de capturas con, aproximadamente, 3.000 toneladas métricas al año.

Empresas Ecuatorianas de Atún en Conserva			
Empresa	Ubicación		Tipo de Producto
A SISERVY S.A.	Jaramijó	Manabí	Lomos y conservas
BILBOSA S.A.	Montecristi	Manabí	Lomos
EUROFISH S.A.	Manta	Manabí	Lomos y conservas
GALAPESCA S.A.	Guayaquil	Guayas	Conservas
IDEAL CIA. LTDA.	Manta	Manabí	Lomos y conservas
INEPACA	Manta	Manabí	Conservas
CONSERVA ISABEL ECUATORIANA S.A.	Manta	Manabí	Conservas
MARBELIZE S.A.	Manta	Manabí	Lomos y conservas
NEGOCIOS INDUSTRIALES REAL N.I.R.S.A. S.A.	Posorja	Guayas	Lomos y conservas
PESPESCA	Montecristi	Manabí	Lomos
SALICA DEL ECUADOR S.A.	Posorja	Guayas	Lomos y conservas
SEAFMAN SOCIEDAD ECUATORIANA DE ALIMENTOS Y FRIGORIFICOS MANTA CA	Manta	Manabí	Lomos y conservas
TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. TECOPECA	Manta	Manabí	Lomos y conservas
SERVITERRA S.A.	Monteverde	Santa Elena	Lomos, conservas y pouch
ENVASUR S.A.	Valdivia	Santa Elena	Conservas
INCOPE S CIA LTDA	Guayaquil	Guayas	Conservas
OLIMAR	Manta	Manabí	Conservas
CONSERVERA TROPICAL	Manta	Manabí	Lomos
CELDEMAR ELABORADOS DEL MAR S.A.	Santa Elena	Santa Elena	Enlatados

Fuente: FMP-FFPA

Vedas estacionales

Es una medida que se enmarca en la gestión responsable de la captura del atún y comprende un conjunto de medidas regulatorias relacionadas y aplicable en uno de los dos períodos siguientes: desde finales de julio a finales de septiembre de cada año el primer período, y de mediados de noviembre a mediados de enero.

Legislaciones y regulaciones vigentes

Entre las legislaciones más relevantes que regulan la industria, están las siguientes:

A. Normativa de Control Sanitario:

- i. Acuerdo Ministerial 227 - Plan Nacional de Control. Fue emitido por el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca con el propósito de garantizar a los mercados la inocuidad de los productos pesqueros y acuícolas del Ecuador.
- ii. Acuerdo 241 - Requisitos Sanitarios Mínimos. Vigente desde el 5 de julio de 2010. Establece los requisitos sanitarios mínimos que deben cumplir las industrias pesqueras y acuícolas.
- iii. Acuerdo Interministerial 326. Con el propósito de regular, normar y definir sus competencias de las autoridades gubernamentales involucradas en el sector.
- iv. Código de Conducta para la Gestión Responsable de la Cadena de Valor del Atún Ecuatoriano. Es un protocolo de aplicación voluntaria que define los compromisos de los actores de la cadena de valor del atún ecuatoriano con la gestión responsable, la pesca

responsable y el suministro de productos de atún responsablemente gestionados en el mercado.

B. Regulaciones Laborales y Sociales

- i. Convenio 112 relativo a la edad mínima de admisión al trabajo de los pescadores, 1959. Establece la edad mínima para aquellas personas que deseen prestar servicios a bordo de un barco de pesca.
- ii. Convenio 126 sobre el alojamiento de la tripulación (pescadores), de 1966. Norma el alojamiento de la tripulación (pescadores) en barcos y buques.
- iii. Código Orgánico del Trabajo. Regula las relaciones entre empleadores y trabajadores.

C. Normas Internacionales

- i. Acuerdo sobre el Programa Internacional para la Conservación de los Delfines (APICD).
- ii. Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT) La Convención para el Fortalecimiento de la Comisión Interamericana del Atún Tropical, es responsable del sistema de ordenación pesquera de atunes y otras especies marinas del OPO.
- iii. Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos de la Antártida (CCVRMA). El Acuerdo sobre la Aplicación de las Disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de Diciembre de 1982 relativas a la Conservación y Ordenación de las Poblaciones de Pesca Transzonales y las Poblaciones de Peces Altamente Migratorios.

3. Principales Mercados en que Compite.

El Emisor está enfocado en atender con atún y sardina enlatada el mercado ecuatoriano, y el mercado colombiano, con la exportación de sardina en conserva. Sin embargo y dependiendo de la coyuntura de suministro de atún en otros países de la región, INEPACA realiza ventas spot cuando ve una oportunidad que puede capitalizar rápidamente. En todos los países comercializa sus productos con la marca Van Camp's que es una marca que tiene más de 70 años de presencia en Ecuador.

En Ecuador el Emisor cuenta con una participación de mercado de 30% en atún enlatado y de 18% en sardina enlatada. Después de la marca Real, Van Camp's es la segunda marca de atún más vendida en Ecuador. Dependiendo de la zona geográfica la marca Van Camp's lidera o es segunda en cada región.

A pesar de llevar tantos años operando en Ecuador, el negocio de sardina enlatada es secundario al del atún. El Emisor ha enfocado sus recursos primordialmente para desarrollar el negocio del atún por encima de la sardina. Es por esto que las cifras de venta de sardina en Ecuador representan una fracción de las ventas de atún. Sin embargo, dado que Colombia no procesa sardina enlatada debido a que carece de la materia prima para hacerlo, INEPACA ha conquistado el mercado de la sardina en Colombia, también bajo la marca Van Camp's. Por muchos años la sardina Van Camp's fue la marca más reconocida y vendida en ese país. Sin embargo, en la última década la preferencia gastronómica de los colombianos ha ido cambiando, consumiendo menos sardina e incrementando el consumo de atún, haciendo que las ventas de este producto tengan una tendencia estable o decreciente en algunos años.

4. Principales clientes

Al cierre del año 2019 y a octubre del 2020, INEPACA cuenta con tres clientes que individualmente representan más del 10% de los ingresos del negocio.

5. Litigios legales

A la fecha de este prospecto, el Emisor tiene 46 demandas laborales en las cortes de Ecuador que no representan un impacto potencial significativo a su posición financiera. También existe desde septiembre de 2019 un requerimiento de parte del Servicio de Rentas Internas SRI para la apertura de un proceso de determinación de las obligaciones tributarias correspondientes a la renta del periodo fiscal 2016.

El Emisor no ha sufrido sanciones administrativas por parte de la Superintendencia de Sociedades o por alguna entidad que lo regule.

INEPACA tiene vigente el vigésimo séptimo contrato colectivo firmado el 26 de agosto de 2020 con el Comité de Empresa y el Sindicato de Trabajadores, con una duración de 2 años contados desde el 15 de octubre de 2020, el cual ampara a los trabajadores afiliados a las organizaciones sindicales (319 trabajadores).

6. Restricciones monetarias

Existe legislación, decreto o regulación en el país de origen del Emisor que pueda afectar la importación o exportación de capital. Existe el impuesto a la salida de divisas (ISD) que está vigente desde 2007, cuya tasa actual es del 5% y que se paga cada vez que se hacen giros desde Ecuador hacia cualquier otro país del mundo. Los montos pagados por concepto de este impuesto son deducibles del impuesto de renta. Por tratarse de un impuesto que ahuyenta la inversión extranjera, se ha dicho que este se debe eliminar, pero esto solo se puede hacer cuando algún otro impuesto sea capaz de recaudar la misma cuantía que el ISD.

F. Estructura Organizativa

El Emisor es una compañía operativa única que no forma parte de un grupo y que no tiene subsidiarias.

G. Propiedades, Planta y Equipos

Los elementos de propiedades, planta y equipo, están valorados a costo de adquisición, menos la depreciación acumulada. A diciembre 31 de 2019, este rubro neto de depreciaciones y amortizaciones acumuladas en Dólares, moneda en curso legal de los Estados Unidos, se conforman de la siguiente manera:

Propiedad, Planta y Equipo

	31 diciembre 2018	31 diciembre 2019
Terrenos	8,317,104.32	7,885,165.37
Edificios y Equipos	1,993,092.64	2,037,647.72
Maquinaria y Equipos	7,788,399.01	7,926,170.79
Barcos y Lanchones	14,574,380.64	14,574,380.64
Montacargas y Elevadores	792,317.80	834,091.19
Vehículos	437,102.07	406,336.13
Muebles, Enseres y Equipos	333,780.25	347,160.73
(-) Depreciación Acumulada	(19,626,071.85)	(20,568,611.67)
Construcciones en Progreso	107,295.41	3,539.80
Total Propiedad, Planta y Equipo	14,717,400.29	13,445,880.70

A diciembre 31 de 2019 el saldo neto de Propiedad, Plata y Equipos alcanzaba la suma de \$13,445,880.70. Este mismo rubro de Propiedad, Planta y Equipos a diciembre de 2018, alcanzaba la suma de \$14,717,400.29.

La Propiedad, Planta y Equipo se presentan al costo de adquisición más las mejoras significativas que son capitalizadas, mientras que las reparaciones y mantenimientos menores que no extienden la vida útil o mejoran el activo son cargados directamente al gasto cuando se incurren.

El valor de los activos y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro, y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa. Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se cargan a los resultados del año.

El método de depreciación utilizado es el de línea recta con cargo a las operaciones del año y reflejara el patrón con arreglo al cual se espera que sean consumidos, por parte del Emisor, los beneficios económicos futuros del activo.

El método de depreciación aplicado a un activo se revisará, como mínimo, al término de cada período anual y, si hubiera habido un cambio significativo en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados al activo, se cambiará para reflejar el nuevo patrón.

La vida útil de cada activo se define en términos de la utilidad que se espere que aporte a la compañía.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de los demás activos se calcula mediante el método de línea recta durante la vida útil estimada, tal como se relaciona a continuación:

Componente	% Anual
Edificios	2.5% y 5%
Maquinaria y Equipos	10%
Barcos y Lanchones	5%
Montacargas y Elevadores	10%
Automóviles y Camiones	20%
Muebles y Enseres	10%
Equipos de Computación	33%

H. Investigación, Desarrollo, Patentes y Licencias

El Emisor no mantiene inversiones significativas en investigación, desarrollo, patentes o licencias a la fecha. INEPACA tiene una licencia de uso no remunerada de la marca Van Camp's para sus atunes y sardinas enlatadas.

I. Información de Tendencias

Tendencias Macroeconómicas

La situación económica de Ecuador, país donde se efectúan la mayoría de las ventas del Emisor, es compleja. A pesar de que a inicios del 2019 el Presidente de la República de Ecuador, Lenin Moreno, y su Gobierno, estructuraran un plan de ajuste económico para ordenar las finanzas del país y así obtener de parte del Fondo Monetario Internacional un crédito por USD\$4.2 billones de dólares, la implementación no deja de ser un reto.

Ecuador ha tenido una economía relativamente saludable soportada en la dolarización de su economía y en unos precios de venta de petróleo históricamente altos. Sin embargo, la riqueza del petróleo y la dolarización son espadas de doble filo. Durante la última década algunas políticas económicas fueron inconsistentes con el régimen de una economía dolarizada. Los salarios se han incrementado más rápido que el incremento en la productividad de la mano de obra, afectando así la competitividad del país. La caída en el precio del petróleo y la apreciación del dólar americano expusieron esta debilidad en la economía. Para financiar desbalances fiscales, el anterior gobierno acudió a financiamiento de su banco central. La deuda pública se duplicó durante los últimos 5 años y las reservas internacionales disminuyeron a niveles que apenas logran cubrir un par de meses de importaciones. Sumado a esto, las rigideces del mercado laboral y del taxativo régimen impositivo han hecho que el Ecuador, comparado con otros países de la región, deje de ser atractivo para la inversión extranjera.

Los anteriores desbalances económicos deben ser atendidos de lo contrario su viabilidad futura se verá comprometida, afectando a toda su población.

Las autoridades económicas han diseñado un plan orientado a crear una economía más dinámica, sostenible, incluyente que beneficie al pueblo ecuatoriano. Esta centrado en 4 prioridades que son: incremento de la competitividad y creación de empleo mediante la modernización de la economía; fortalecimiento de la sostenibilidad fiscal gubernamental y de las bases de la dolarización de la economía; protección social y económica de los pobres menos favorecidos; y mejoramiento en la transparencia y apoyo a la lucha anticorrupción.

Alcanzar una estable, y posterior, robusta posición fiscal, es una de los principales objetivos del programa. Las finanzas del país deben mejorarse, controlando el gasto, reduciendo el endeudamiento y mejorando los ingresos del país. La reducción de la deuda es alcanzable si viene acompañada de una modificación en la legislación laboral, una cuidadosa y gradual optimización de los subsidios de combustible, el establecimiento de prioridades en el gasto y una reforma tributaria. Los ahorros obtenidos por estas medidas permitirán el incremento en programas de asistencia social a lo largo del tiempo de implementación del programa.

El equipo de gobierno ha prometido la creación de empleo, la restauración de la competitividad del país, el fomento del crecimiento privado, acompañado de mayor transparencia y ataque frontal contra la corrupción. A su vez hay consenso en que se debe modificar el estatuto tributario buscando un sistema más eficiente de recaudo, implementar restricciones al incremento de los salarios públicos, una legislación laboral más flexible que facilite la contratación de personal y un sector energético más eficiente.

Este marco económico en el que opera el Emisor hace que el entorno sea retador y complejo. El bajo poder adquisitivo, el desempleo y subempleo afectan la fluidez de las ventas. A pesar de que el producto comercializado es atún y este es altamente demandado por todos los estratos socio económicos, su demanda está sujeta al vaivén de la economía y de la liquidez que exista en su momento.

Tendencias de la Industria del Atún

El atún enlatado es un producto “commodity” con mínima diferenciación y competencia internacional feroz. Una forma de lograr distinguirse de los demás competidores es brindándole al comprador un atributo nuevo, diferenciador, que pueda ser usado por el al momento de comercializarlo. Las empresas están adoptando programas de responsabilidad social que muestren que son respetuosas de los grupos de interés que participan en su negocio, así como del medio ambiente. Por consiguiente, las empresas están buscando la manera de certificar sus operaciones en este sentido para así mostrarle a sus clientes que son empresas socialmente responsables.

Las principales cadenas de supermercados en las economías desarrolladas han venido haciendo y dándole a conocer a sus clientes nuevas políticas de compra de sus productos. En este sentido existe una tendencia de los supermercados en querer vender alimentos de mar (no solamente atún) que tengan algún sello ecológico que les de la tranquilidad de saber que la materia prima del producto que están comercializando (en el caso nuestro de atún) fue capturada siguiendo unos protocolos de conservación del recurso, del medio ambiente y de las personas que trabajaron para producirlo. En este sentido el Ecuador está en proceso de certificación de la pesca sobre plantados ante el *Marine Stewardship Council*, con el objetivo de que sus capturas puedan ser comercializadas utilizando el sello MSC que es hoy el más reconocido mundialmente.

Dado que el atún es un recurso natural, que se captura en las aguas internacionales y que cultivarlo es tarea difícil y compleja, existe una creciente preocupación por la población de atunes en el mundo. Esta preocupación se ve plasmada en reducciones obligatorias en los días de pesca de las embarcaciones que capturan estos tumbidos. Al pasar de los años las regulaciones orientadas a conservar la especie y evitar que a largo plazo se agote el recurso se han vuelto más exigentes, siendo el programa de vedas obligatorio a todos los países que tienen barcos pesqueros. De tal suerte la industria ha pasado de no tener restricciones de pesca a tener hoy vedas de pesca de 72 días por año.

Por último, dados los bajos márgenes que caracterizan la industria de alimentos, la optimización de los costos de producción es un afán generalizado. El poder atender mercados de exportación requiere que la empresa productora tenga unos niveles de costos de producción tan o más competitivos de los otros fabricantes localizados alrededor del mundo. La empresa que no tenga un control operacional y financiero acorde, tiene sus días contados.

II. ANÁLISIS DE RESULTADOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS DEL EMISOR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

La información financiera presentada a continuación está desarrollada sobre la base de los Estados Financieros y Contables del Emisor al 31 de diciembre de 2019 por Willi Bamberger & Asociados Cia. Ltda. Conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019.

Las cifras presentadas a continuación se encuentran expresadas en Dólares, moneda de curso de los Estados Unidos de América.

A. Resumen de las Cifras Financieras del Emisor

1. Balance General

ACTIVOS

Activo Corriente	Dic. 31 de 2018	Dic. 31 de 2019	Sept. 30 de 2020
Efectivo y equivalentes	14,139,607.47	7,052,588.35	2,439,090.85
Cuentas por Cobrar Comerciales	10,239,459.47	11,269,706.99	11,593,739.50
Anticipo Proveedores	6,138,278.41	5,905,828.37	2,920,580.04
Otras Cuentas por Cobrar	527,175.14	455,668.80	9,728,696.24
Inventarios	17,690,386.24	23,713,766.25	22,205,895.62
Impuestos y Gastos Anticipados	1,441,823.15	1,421,636.33	960,163.30
Total Activo Corriente	50,176,729.83	49,819,195.09	49,848,165.55
Activo no Corriente			
Terrenos	8,317,104.32	7,885,165.37	7,885,165
Edificios y Equipos	1,993,092.64	2,037,647.72	2,037,648
Maquinaria y Equipos	7,788,399.01	7,926,170.79	7,941,042
Barcos y Lanchones	14,574,380.64	14,574,380.64	14,712,476
Montacargas y Elevadores	792,317.80	834,091.19	834,091
Vehículos	437,102.07	406,336.13	503,617
Muebles, Enseres y Equipos	333,780.25	347,160.73	357,308
(-) Depreciación Acumulada	(19,626,071.85)	(20,568,611.67)	(21,243,538)
Construcciones en Progreso	107,295.41	3,539.80	44,319
Total Propiedad, Planta y Equipo	14,717,400.29	13,445,880.70	13,072,128
Total Activo no Corriente	14,717,400.29	13,445,880.70	13,072,128.34

TOTAL ACTIVOS	64,894,130.12	63,265,075.79	62,920,293.89
----------------------	----------------------	----------------------	----------------------

PASIVOS

Pasivo Corriente	Dic. 31 de 2018	Dic. 31 de 2019	Sept. 30 de 2020
Acreedores Comerciales	1,892,743.21	4,211,436.97	1,203,801
Obligaciones Laborales	2,154,276.17	2,028,585.51	1,721,219
Dividendos por Pagar	5,004.98	11,875.18	0.00
Obligaciones Fiscales	55,398.49	74,094.41	1,167,750
Obligaciones con el IESS	270,532.57	284,200.87	469,318
Seguros por Pagar	17,838.85	9,201.20	0.00
Total Pasivo Corriente	4,395,794.27	6,619,394.14	4,562,088
Pasivo no Corriente			
Provisión Jubilación Patronal	11,375,077.41	10,417,933.70	11,269,175
Provisión Desahucio	893,454.76	612,749.89	734,042
Total Pasivo no Corriente	12,268,532.17	11,030,683.59	12,003,217
TOTAL PASIVOS	16,664,326.44	17,650,077.73	16,580,846

PATRIMONIO

Capital Social	26,363,020.00	26,363,020.00	26,363,020
Reserva Legal	1,409,721.47	1,938,598.89	2,414,831
Superávit por Revaluación	4,574,799.94	4,067,860.99	4,067,861
Resultados Acumulados Adopción NIIFs	5,483,408.58	5,483,408.58	5,483,409
Resultados Acumulados	5,110,079.47	2,999,789.20	3,619,440

Utilidad del Ejercicio	5,288,774.22	4,762,320.40	4,390,907
Total Patrimonio	48,229,803.68	45,614,998.06	46,339,448
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	64,894,130.12	63,265,075.79	62,920,294

2. Estado de Resultados Integrales

	31/12/2018	31/12/2019	30/09/2020
INGRESOS			
Ingresos Ordinarios			
Ventas Mercado Nacional	51,847,294.58	58,295,054.54	55,729,983.65
Ventas Exportación	12,821,970.09	5,312,207.09	2,621,024.50
Operación Buques	3,231,847.03	2,140,436.45	2,263,507.60
Total Ingresos Ordinarios	67,901,111.70	65,747,698.09	55,729,983.65
Costo de Ventas y Produccion	(51,093,547.52)	(49,542,343.54)	(41,929,190.56)
Ganancia Bruta	16,807,564.18	16,205,354.54	13,800,793.09
Otros Ingresos			
Intereses Recibidos	426,226.06	266,466.06	125,816.29
Otros Ingresos	230,487.24	261,693.56	110,678.83
Total Otros Ingresos	656,713.30	528,159.62	236,495.12
GASTOS			
Gastos de Venta	(2,988,907.64)	(3,673,453.53)	(2,915,410.53)
Gasto de Administración	(2,694,127.76)	(2,757,751.60)	(2,299,866.94)
Gastos de Flota	(1,841,741.14)	(1,836,520.73)	(1,189,636.80)
Gastos Financieros	(76,322.56)	(26,481.54)	(18,895.29)
Provisión Cuentas Incobrables	(103,000.00)	(110,000.00)	0
Otros Gastos	(1,048,610.29)	(458,709.72)	(438,794.12)
Resultado Antes de Participación			
Trabajadores e Impuesto de Renta	8,701,568.09	7,870,597.04	7,174,684.53
15% Participación Trabajadores	(1,305,235.21)	(1,180,589.56)	(1,076,202.67)

Impuesto de Renta	(2,107,558.66)	(1,927,687.08)	(1,707,574.91)
Utilidad del Ejercicio	5,288,774.22	4,762,320.40	4,390,906.95

B. Discusión y Análisis de los Resultados de Operaciones y de la Situación Financiera del Emisor al 31 de diciembre de 2019

1. Liquidez

La liquidez del Emisor al 31 de diciembre de 2019 fue de aproximadamente a US\$ 7,000,000.00. Los activos corrientes representan el 78.8% de los activos totales del emisor. La posición de caja más cuentas por cobrar es más que suficiente para cumplir con los pasivos corrientes y los no corrientes.

Las cuentas por cobrar comerciales no mantienen operaciones en mora o vencidas, ya que las cuentas son recuperadas en el corto plazo.

2. Recursos de Capital

Pasivos Consolidados

Dentro del pasivo, las acreencias laborales y las obligaciones laborales representan la mayoría del pasivo corriente. La provisión de jubilación es el pasivo no corriente más significativo y representa el 94.4% del pasivo no corriente. En la legislación laboral de Ecuador las empresas son las encargadas de jubilar a los empleados que hayan prestado sus servicios por veinticinco años o más, continua o interrumpidamente. Para aquellos trabajadores que hayan trabajado con la empresa entre veinte y veinticinco años, la empresa debe encargarse de la pensión, pero proporcionalmente. La política del emisor es pagar mensualmente a los jubilados los valores correspondientes a sus pensiones jubilares. El emisor considera que tiene reservas suficientes para cumplir esa obligación.

Patrimonio de los Accionistas

A diciembre 31 de 2019 el patrimonio del emisor asciende a \$45.6 millones, mostrando una disminución de \$2.6 millones en comparación con diciembre 31 de 2018. El capital social del emisor es de \$26,363,020.00 dividido en 1.000 acciones ordinarias y nominativas de \$26,363.02 cada una.

De acuerdo a la legislación vigente, el emisor debe apropiar por lo menos el 10% de la utilidad neta del año, a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva legal alcance el 50% del capital suscrito. La reserva legal no está disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas acumuladas.

3. Resultado de las Operaciones

Durante el 2019 el emisor reporto ventas netas por \$65.7 millones, generando una utilidad neta de \$4.7 millones. A pesar de que las ventas en el mercado nacional se incrementaron en \$6.4 millones, no lograron compensar el decrecimiento en las exportaciones de enlatados ni de las ventas de materia prima que disminuyeron en \$7.5 millones y \$1.1 respectivamente. El mejor desempeño en las ventas en el mercado nacional del 2019 se debe a incrementos en las ventas de atún enlatado local, harina y pescado congelado. El costo de ventas se mantuvo estable en el 75% de las ventas para ambos periodos.

Los otros ingresos y los gastos de operación tuvieron un comportamiento muy parecido en ambos años. Los otros ingresos disminuyeron en \$128,000.00 dólares mientras que los gastos se incrementaron en \$100,000.00 dólares. El rubro de otros gastos presenta una disminución de \$590.000 dólares, debido a una disminución significativa de \$453,000.00 dólares en los gastos misceláneos del periodo 2019. Considerando que la participación de utilidades de los trabajadores y el impuesto de renta son tasas fijas, estos montos disminuyeron debido a que la utilidad antes de estas consideraciones fue menor en el 2019.

Las cuentas por cobrar comerciales se incrementaron en \$1 millón, alcanzando a diciembre 2019 un valor de \$11.2 millones. Es de resaltar que el comportamiento de la recuperación de cartera durante el 2019 estuvo dentro las políticas comerciales establecidas por el emisor, recuperando en el corto plazo los montos adeudados.

Los inventarios tuvieron un incremento durante el 2019 de \$7 millones con respecto al año anterior debido principalmente por un incremento en el inventario de producto terminado de \$4.6 millones y de un incremento en los inventarios en tránsito de \$1.2 millones.

4. Análisis de Perspectivas

El año 2020 ha resultado ser el mas atípico que se ha vivido en Ecuador y en el mundo entero gracias a la pandemia causada por el Covi-19. Dado que el emisor tiene concentradas sus ventas en el mercado local, los vaivenes de la economía de este país afectan de manera directa al desempeño económico y especialmente, las ventas de la compañía.

Antes de la pandemia la economía venia deteriorándose. El precio del petróleo venia disminuyendo afectando las finanzas de las economías que tienen como uno de sus principales rubros exportación el petróleo. El alto déficit fiscal del gobierno, y elevado endeudamiento y alto servicio de la deuda externa del país estaban dejando sin oxígeno a la economía y a las empresas. Los casos de corrupción descubiertos al inicio del año, le restaban maniobra de gobernabilidad al actual presidente. Lo anterior se traducía en una disminución en el índice de confianza de las empresas y de las personas, afectando así la inversión y el consumo de los hogares.

La pandemia, que afecto fuertemente a Ecuador especialmente en los meses de febrero, marzo y abril, ha sido otro evento más que va a repercutir negativamente en las cuentas y presupuestos del estado. Desafortunadamente el país no tiene la solvencia económica y la capacidad de endeudamiento para sobre llevar una crisis como la que está desatando la pandemia. Por consiguiente, el desempleo, la pobreza y el crecimiento económico del país se verá afectado cuando su economía se contraiga en 7%, según estimaciones del Fondo Monetario Internacional.

El sector de alimentos, incluido el de atún y sardina enlatada, puede salir bien librados de esta crisis. Por pertenecer estos productos a la canasta familiar, por ser económicos y de alta cobertura en su distribución, ante crisis como la actual su demanda tiende a ser estable y en algunas ocasiones creciente. Esto es válido especialmente al inicio del pánico de la pandemia. Sin embargo, al pasar los meses y cuando la población comience a sufrir los efectos económicos de la pandemia (principalmente desempleo causado por empresas quebradas), seguramente el consumo de los hogares caiga y las ventas de atún y sardina se vuelvan más difíciles de realizar. Sin embargo, el equipo de mercadeo y ventas del emisor tiene estrategias comerciales que serán implementadas a medida que el panorama económico se deteriore. Por consiguiente, se espera que el desempeño financiero del emisor durante el 2020 sea superior al que tuvo la empresa un año atrás.

III. DIRECTORES, DIGNATARIOS, EJECUTIVOS, ADMINISTRADORES, ASESORES Y EMPLEADOS

A. Directores y Dignatarios

La Junta Directiva del Emisor está compuesta actualmente por 6 miembros, sesiona en la ciudad de Quito y se reúne una vez al año.

Los Directores del Emisor son:

Gloria Alexandra Bravo Cedeño:	Gerente Flota Pesquera
Nacionalidad:	Ecuatoriana.
Fecha de Nacimiento:	6 de Marzo de 1978.
Domicilio Comercial:	Malecón S/N, ciudad de Manta, República de Ecuador, Apartado 4881.
Correo electrónico:	galexandrabravo@gmail.com
Teléfono móvil:	0993628317.

Licenciada en Ciencias Sociales y Políticas, Abogada de los Juzgados y Tribunales del Ecuador, con Diplomado en Derecho Procesal Penal de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí "ULEAM", Especialista en Criminología y Derecho Penal Indígena & Magister en Derecho Penal de la Universidad Regional Autónoma de Los Andes "UNIANDES". Con 25 años de experiencia en el ámbito jurídico, inició su carrera profesional como Directora de Noticias de Manta Radio Fm, fue auxiliar de Secretaría del Tribunal Penal de la Ciudad de Manta, más tarde fue Secretaria de dicho Tribunal.

Carlos E. Zarate: **Director**
Nacionalidad: Colombiano
Domicilio Comercial: Malecón S/N, ciudad de Manta, República de Ecuador, Apartado 4881.
Fecha de Nacimiento: 27 de noviembre de 1941
Correo electrónico: czarate@seatechint.com
Teléfono móvil: +575 6778903

Ingeniero Mecánico e Industrial egresado de la Universidad de Washington, Seattle. Ha trabajado en empresas multinacionales como Ralston Purina en Brasil, Colombia y Ecuador y para Boeing en Seattle.

Jorge Iván Garzón Jiménez: **Gerente de Planta**
Nacionalidad: Colombiano.
Domicilio Comercial: Malecón S/N, ciudad de Manta, República de Ecuador, Apartado 4881.
Fecha de Nacimiento: 9 de Julio de 1967.
Correo electrónico: jgarzon@inepaca.net
Teléfono móvil: 0987218132

Microbiólogo de la Universidad de Los Andes (Bogotá-Colombia), Especialista en Gestión Gerencial, Gerencia de Marketing, Gerencia Financiera, Instructor Mantenimiento Productivo Total (TPM) del Instituto Japonés de Mantenimiento de Plantas (JIPM), MBA con énfasis en Gerencia y Desarrollo Organizacional, Instituto Tecnológico de Monterrey.

Arturo Francisco Garcia Zambrano: Vicepresidente

Nacionalidad: Ecuatoriana
Fecha de Nacimiento: 17 de Noviembre de 1959
Domicilio comercial: Ave. 4 de Noviembre, Manta-Manabi-Ecuador
Correo electrónico: fgarcia@inepaca.net
Teléfono : 052 262D304

Inicio su trayectoria empresarial en la Compañía INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS C.A. "INEPACA" desde el año 1978, realizó sus actividades como Jefe de Planta de Producción de harina de pescado por el lapso de 4 años, posteriormente después de regresar de San Diego California en el año 1988 ocupó el cargo de Gerente de la Flota pesquera y Apoderado de INEPACA por el lapso de 30 años. Actualmente es Vicepresidente y Apoderado de INEPACA.

Edgar Napoleón Neira Orellana: Director
Nacionalidad: Ecuatoriana
Fecha de nacimiento: 1 de octubre de 1968
Domicilio comercial: Av. Amazonas 40-80 y NN. UU Edif. Puerta del Sol, piso 4 Quito Ecuador
Correo electrónico: eneira@gvn.com.ec
Teléfono: 2261767

Abogado y Doctor en Jurisprudencia por la Pontificia Universidad Católica de Quito Ecuador y, tiene título de abogado acreditado en la República del Perú; adicionalmente es Magíster en Derecho Administrativo por la Universidad San Francisco de Quito. Tiene especialidad en litigios administrativos y tributarios, así como en arbitrajes

Augusto Zarate Gutierrez: Director
Nacionalidad: Colombiana
Fecha de nacimiento: 10 de octubre de 1970.
Correo electrónico: agosto.zarate@seatechint.com

Domicilio comercial: Carretera Mamonal Km 8, Cartagena, Colombia

Teléfono móvil: +57 315 719 7416.

Economista y administrador de Empresas, egresado de la Universidad del Rosario en Bogotá, Colombia y de Babson College en Boston, Massachusetts. Está vinculado a la empresa Seatech International desde 1997 encargado de diferentes unidades de negocio como son la fábrica de envases, fábrica de harina y la operación de helicópteros.

B. Empleados

El Emisor cuenta con la colaboración de 1.027 empleados de los cuales en planta de producción trabajan 851, en la operación de la flota 119 y en el área administrativa 57.

C. Asesores Legales

Asesor Legal de la Emisión:

El Emisor ha designado como su asesor legal externo para la preparación de la Emisión a la firma Quijano & Asociados. La persona de contacto principal es el Lic. Oliver Muñoz Esquivel y su correo electrónico es quijano@quijano.com.

La firma Quijano & Asociados está ubicada en Edificio Bloc Office Hub, Piso 5, Santa Maria Business District, Panamá, República de Panamá. Teléfono +507 269-2641.

Asesores Legales Externos:

El Emisor ha designado para sus asuntos laborales a la firma Ferrere. La persona de contacto es el Lic. Luis Carlos Fernández y su correo es lcfernandez@ferrere.com

La firma Ferrere está ubicada en la ciudad de Quito, Edificio Mirage, Avenida 12 de Octubre N26-48 esq. Lincoln, Piso 16. Teléfono +593 2 381 0950.

El Emisor ha designado para sus asuntos tributarios y societarios al Estudio Jurídico Terán & Terán. La persona de contacto es Barbara Terán y su correo barbara.teran@teran.teran.com.

El Estudio Jurídico Terán & Terán está ubicado en la ciudad de Quito, Av. 12 de Octubre y Salazar. Teléfono +593 2 298 6500.

Asesor Legal Interno:

El Emisor no mantiene asesores legales internos.

D. Auditores

Auditor Interno:

El emisor no mantiene auditores internos.

Auditor Externo:

El auditor externo del Emisor es la firma de auditores de Will Bamberger & Asociados Cia. Ltda. con domicilio en la ciudad de Quito, Ecuador. Su dirección es Baron de Corondelet, Quito 170508. La persona de contacto es el Lic. Marco Yopez Cabeza. Teléfonos: +593-2-2434017/+593-2-22436813; correo electrónico: wbamberger@willibamberger.com; Apartado Postal: 170508.

E. Designación por Acuerdo o Entendimientos

A la fecha, ningún Director, Dignatario, Ejecutivo, empleado, asesor del Emisor ha sido designado en su cargo sobre la base de arreglos o entendimientos con accionistas mayoritarios, clientes o suplidores del Emisor.

F. Compensación

Para el año 2019 el Emisor pago en concepto de salarios y beneficios a los empleados las sumas de \$7,222,057.37 y 3,556,541.91 respectivamente. Al 30 de junio de 2020, el Emisor ha pagado por concepto de salarios y beneficios las sumas de \$3,548,633.98 y de \$1,777,414.41 respectivamente.

G. Propiedad Accionaria

El 99.9% de las Acciones Comunes del Emisor son de propiedad de Estrella Blanca de Panamá, S.A.

El 0.1% de las Acciones Comunes del Emisor son propiedad de Compañía Productora de Alimentos Ecuatorianos Copralesa.

Grupo de Accionistas	Cantidad de Acciones Emitidas y en Circulación	% del total de acciones comunes emitidas y en circulación	Cantidad de Accionistas	% de total de accionistas
Directores, Dignatarios y Ejecutivos Claves	0	0%	0	0
Otros accionistas	1,000	100%	2	100%
Total	1,000	100%	2	100%

H. Accionistas

GRUPO DE ACCIONES	NÚMERO DE ACCIONES	% DEL NÚMERO DE ACCIONES	NÚMERO DE ACCIONISTAS	% DEL NÚMERO DE ACCIONISTAS
201-1000	999	99.9%	1	50%
1-200	1	0.1%	1	50%

F. Gobierno Corporativo

El Emisor no ha adoptado a lo interno de la organización reglas ni procedimientos de buen corporativo.

IV. PARTES RELACIONADAS, VÍNCULOS Y AFILIACIONES

Los empleados, dignatarios, ejecutivos, administradores no tienen relación con la sociedad controladora.

Durante el 2019, y en lo corrido del 2020, el Emisor no realizó negocios o negociaciones con sociedades o empresas que tengan algún vínculo con el Emisor.

Las personas que brindan servicios relacionados con el proceso de registro de valores no son partes relacionadas del Emisor.

Los expertos y asesores que prestan sus servicios al Emisor con respecto de la solicitud de registro de valores objeto de la oferta pública, no son ni socios, ni accionistas, ni dignatarios del Emisor.

V. TRATAMIENTO FISCAL

Las Acciones Comunes del Emisor serán listadas en la Bolsa de Valores de Panamá, por consiguiente, los tenedores estarán sujetos al tratamiento fiscal aplicable en materia del impuesto sobre la renta, del impuesto sobre dividendos y del impuesto complementario que establece el artículo 334 del Texto Único del Decreto Ley N°1 del 8 de julio de 1999.

El artículo 334 del Texto Único del Decreto Ley N°1 del 8 de julio de 1999 establece que, para los efectos del impuesto sobre la renta, del impuesto sobre dividendos y del impuesto complementario, no se considerarán gravables las ganancias, ni deducibles las pérdidas que dimanen de la enajenación de valores registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores, siempre que dicha enajenación se dé a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado.

No obstante lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 de la Ley N°18 de 19 de junio de 2006, en los casos de ganancia obtenidas por la enajenación de valores emitidos por personas jurídicas, en donde dicha enajenación no se realice a través de una Bolsa de Valores u otro mercado organizado, el contribuyente se someterá a un tratamiento de ganancias de capital y en consecuencia calculará el impuesto sobre la Renta sobre las ganancias obtenidas a una tasa fija del diez por ciento (10%) sobre la ganancia de capital. El comprador tendrá la obligación de retener al vendedor, una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total de la enajenación, en concepto de adelanto del Impuesto sobre la Renta sobre la ganancia de capital. El comprador tendrá la obligación de remitir al fisco el monto retenido, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha en que surgió la obligación de pagar. Si hubiere incumplimiento, la sociedad emisora es solidariamente responsable del impuesto no pagado. El contribuyente podrá optar por considerar el monto retenido por el comprador como el impuesto sobre la renta definitivo a pagar en concepto de ganancia de capital. Cuando el adelanto de impuesto sobre la renta retenido sea superior al monto resultante de aplicar la tarifa del diez por ciento (10%) sobre la ganancia de capital obtenida en la enajenación, el contribuyente podrá presentar una declaración jurada especial acreditando la retención efectuada y reclamar el excedente que pueda resultar a su favor como crédito fiscal aplicable al impuesto sobre la renta dentro del período fiscal en que se perfeccionó la transacción. El monto de las ganancias obtenidas en la enajenación de los valores será acumulable a los ingresos gravables del contribuyente.

En caso de un tenedor de Acciones Comunes adquiera éstas fuera de una bolsa de valores u otro mercado organizado, al momento de solicitar al Agente de Pago, Registro y Transferencia al registro de la transferencia de las Acciones Comunes a su nombre, deberá mostrar evidencia al Emisor que la retención del 5% a que se refiere el artículo 2 de la Ley 18 de 2006 en concepto de pago del Impuesto sobre la Renta correspondiente por la ganancia de capital causada en la venta de las Acciones Comunes.

El artículo 733 del Código Fiscal respecto al impuesto de dividendo establece que toda persona jurídica que requiera el Aviso de Operación de que trata la Ley 5 de 2007, o que requiera clave de operación para operar en Zona Libre de Colón, o que opere en una Zona Libre de Petróleo bajo el Decreto de Gabinete 36 de 2003; o en cualesquiera otras zonas francas o especiales, o que generen ingresos gravables en la República de Panamá, queda obligada a retener el impuesto de dividendo del 10% de las utilidades que

distribuya a sus accionistas cuando éstas sean de fuente panameña y el 5% cuando se trate de distribución de utilidades provenientes de renta exenta del impuesto sobre la renta prevista en los literales f y l del artículo 708 del Código Fiscal, así como de rentas provenientes de fuente extranjera y/o de exportación. El mencionado artículo 733 del Código Fiscal indica además que siempre que una persona jurídica distribuya dividendos o cuotas de participación deberá agotar primero las rentas de fuente panameña u operaciones interiores o locales antes de repartir dividendos o cuotas de participación de las rentas de las operaciones exteriores o de exportación y de la renta exenta del impuesto sobre la renta, prevista en los literales f, l y n del artículo 708 del Código Fiscal, según corresponda. El Emisor no es una sociedad que genere rentas de fuente panameña o que lleve a cabo operaciones comerciales dentro del territorio de la República de Panamá, por lo tanto no está sujeto a estas disposiciones relativas al impuesto de dividendo en la República de Panamá.

En materia del impuesto de dividendo, el Artículo 125 del Reglamento A La Ley Orgánica De Régimen Tributario del Ecuador, establece que cuando una sociedad residente o un establecimiento permanente en el Ecuador, como es el caso de INEPACA, distribuya dividendos actuará de la siguiente manera:

...
2. La base de la retención en estos casos será el ingreso gravado, el cual corresponderá al cuarenta por ciento (40%) del dividendo efectivamente distribuido....

...
6. Cuando una sociedad residente o un establecimiento permanente en el Ecuador distribuya dividendos a favor de un no residente en el Ecuador, siempre que los dividendos no sean atribuibles a establecimientos permanentes en el país, incumpliendo el deber de informar sobre su composición societaria en forma previa a la distribución, se efectuará la retención en la fuente del impuesto a la renta equivalente a la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales, únicamente respecto del porcentaje de aquellos beneficiarios sobre los cuales se ha omitido esta obligación. El comprobante de retención se emitirá a nombre del no residente, titular directo de los derechos.

Esta sección es un resumen de disposiciones legales y reglamentaciones vigentes y se incluye en este prospecto informativo con carácter meramente informativo.

VI. LEY APLICABLE

El registro y listado de Acciones Comunes de que trata este Prospecto Informativo está sujeta a las leyes de Panamá y a los acuerdos, reglamentos y resoluciones de la Superintendencia del Mercado de Valores relativos a esta materia.

VII. ENMIENDAS

Toda la documentación que ampara este registro, podrá ser corregida o enmendada por el Emisor, sin el consentimiento de cada Tenedor Registrado de Acciones Comunes con el propósito de remediar ambigüedades o para corregir errores evidentes o inconsistencias en la documentación. El Emisor deberá

suministrar tales correcciones o enmiendas a la Superintendencia del Mercado de Valores para su autorización previa su divulgación. Esta clase de cambios no podrá en ningún caso afectar adversamente los intereses de los Tenedores Registrados de Acciones Comunes. Copia de la documentación que ampare cualquier corrección o enmienda será suministrada a la Superintendencia del Mercado de Valores quien la mantendrá en sus archivos a la disposición de los interesados.

El procedimiento de modificación y cambios al Prospecto Informativo Abreviado este sujeto a los dispuesto en el Acuerdo No. 4-2003 del 11 de abril de 2003.

VIII. INFORMACION ADICIONAL

Copia de la documentación completa requerida para la autorización de este registro de Acciones Comunes para listar en mercado secundario, al igual que otros documentos que la amparen y complementan pueden ser consultados en las oficinas de la Superintendencia del Mercado de Valores, ubicadas en el piso 8 del Edificio Capital Plaza, ubicado en Calle 50, Ciudad de Panamá. El Emisor listara en mercado secundario sus acciones comunes en la Bolsa de Valores de Panamá. Por tanto, la información correspondiente podrá ser libremente examinada por cualquier interesado en las oficinas de la Bolsa de Valores de Panamá localizadas en la planta baja del edificio Bolsa de Valores de Panamá ubicado en Calle 49 Bella Vista y Avenida Federico Boyd, en el sector bancario de la Ciudad de Panamá.

Ningún corredor de valores o persona alguna está autorizada a dar ninguna información o garantía relacionada a las acciones comunes que no esté especificada en este Prospecto Informativo.

IX. ANEXOS

- A. Estados Financieros Auditados a diciembre 31 de 2019**
- B. Informe de Auditoría año 2019**
- C. Estados Financieros Interinos a septiembre 30 de 2020**